



ARTIGOS

Primera experiencia de formación de profesores en el norte del Perú

Elmer Robles Ortiz

Universidad Privada Antenor Orrego

Trujillo, Perú

ero_2502@hotmail.com

<https://orcid.org/0000-0001-9737-9472>

RESUMEN: El presente texto aborda la creación y desarrollo de la primera Escuela Normal Urbana de Trujillo y del norte del Perú, nacida al interior de la Universidad Nacional de esta ciudad, el año de 1936, destinada a la formación de profesores de educación primaria y secundaria. El problema planteado consiste en dilucidar la diferencia en las iniciativas de la creación de escuelas normales de Lima y de Trujillo. El trabajo comienza haciendo referencia a la fundación de las primeras escuelas normales en Lima, por disposiciones del gobierno central durante los siglos XIX y XX. Luego se investiga los antecedentes o primeras tentativas en Trujillo para establecer los estudios conducentes a la formación de educadores, que confluyeron en la creación de la Sección Pedagógica el año de 1936, matriz de la Escuela Normal en sus ramas de Normal Urbana y Normal Superior, en el seno de la hasta entonces única universidad en Trujillo y en la región norteña. Asimismo se alude a su organización, plan de estudios y especialidades, así como a sus directivos y primeros egresados. La investigación continúa con la creación de la Facultad de Letras y Educación dentro de la cual quedó inmersa la Escuela Normal a partir de 1946 hasta su cierre en 1972. Se demuestra que en la capital de la república y otras ciudades, las escuelas normales del siglo XIX y aún del XX fueron fundadas por disposiciones del gobierno central, en tanto que en Trujillo la decisión es de carácter local. Para nuestra investigación fueron consultadas fuentes primarias –archivos y otros documentos- como también secundarias. Hemos contado con los aportes de autores individuales e institucionales.

PALABRAS CLAVE: formación de profesores, universidad, escuela normal.

Primeira experiência de formação de professores no norte do Peru

RESUMO: Este texto trata da criação e desenvolvimento da primeira Escola Normal Urbana de Trujillo no norte do Peru, nascida na Universidade Nacional desta cidade, no ano de 1936, destinada à formação de professores de ensino fundamental e médio. O problema de pesquisa é elucidar a diferença nas iniciativas de criação de escolas normais em Lima e Trujillo. O trabalho começa com referência à fundação das primeiras escolas normais em Lima, por disposições do governo central durante os séculos XIX e XX. Em seguida, são investigados os antecedentes ou primeiras tentativas em Trujillo para estabelecer os estudos para a formação de educadores, que se uniram na criação da Seção Pedagógica em 1936, a matriz da Escola Normal em seus ramos da E.Normal Urbana e E. Normal Superior, na então única universidade de Trujillo da região norte do país. Também se refere à sua organização, currículo e especialidades, bem como a seus administradores e primeiros licenciados. A investigação continua com a criação da Faculdade de Letras e Educação, dentro da qual a Escola Normal funcionou de 1946 até seu fechamento em 1972. É mostrado que na capital da república e em outras cidades, as escolas normais do século XIX e até XX foram fundados por disposições do governo central, enquanto em Trujillo a decisão é local. Para nossa pesquisa, foram consultadas fontes primárias - arquivos e outros documentos - e fontes secundárias. Tivemos as contribuições de autores individuais e institucionais.

PALAVRAS-CHAVE: formação de professores, universidade, escola normal.

First experience of teacher training in the north of Peru

ABSTRACT: This research addresses the creation and development of the first Urban Normal School of Trujillo and the north of Peru, born in the interior of the National University of this city, in the year of 1936, for the training of teachers in primary and secondary education. The problem is to elucidate the difference between the initiatives of the creation of normal schools in Lima and Trujillo. The work begins by making a reference to the founding of the first normal schools in Lima, by provisions of the central government during the nineteenth and twentieth centuries. Then investigated the background or first attempts in Trujillo to establish the studies leading to the formation of educators, who converged at the creation of the Education Section The year of 1936, matrix of the Normal School in its branches of Normal urban and Normal Superior, within the until then only university in Trujillo and in the northern region. It also refers to its organization, curriculum and specialities, as well as their managers and first graduates. The investigation continues with the creation of the Faculty of Letters and Education within which it was immersed the Normal School from 1946 until its closure in 1972. It is shown that in the capital of the Republic and other cities, ordinary schools of the nineteenth century and still from XX were founded by provisions of the central government, while in Trujillo the decision is a local nature.

KEYWORDS: teachers training, university, normal school

INTRODUCCIÓN

LA EDUCACIÓN AL COMIENZO DE LA VIDA INDEPENDIENTE EN EL PERÚ

En los inicios de la vida independiente, ya sea en la etapa del protectorado de José de San Martín o de la república, la educación no sufrió cambios cualitativos; prosiguió como privilegio de la elite económica, heredera y continuadora de la nobleza colonial. De modo general, las primeras disposiciones sobre educación fueron acertadas. Mas su cumplimiento era muy difícil y hasta imposible. La carencia de financiación, de profesores idóneos y de ambientes adecuados, notas saltantes de los primeros momentos, impidieron hacer realidad la intención de nuestros gobernantes. Entonces, la niñez crecía sin los beneficios de la educación escolar, lo cual afectó seriamente el futuro del país. Los próceres de la independencia habían sido educados con esmero en el calor de sus familias y en instituciones de América y Europa, entonces llegado el momento de gobernar nuestros países, consideraron al fomento de la educación como factor importante en la organización de los flamantes Estados. Lamentablemente, la realidad distó mucho de su buena voluntad. La mayor parte de sus iniciativas quedaron trucas, pero son una muestra de su visión de gobierno.

LA PRIMERA ESCUELA NORMAL DEL PERÚ

José de San Martín había proclamado la independencia del Perú el 28 de julio de 1821. Y a solicitud de diversos jefes del Ejército Libertador y ciudadanos notables de la ciudad de Lima, asumió el mando político y militar del territorio libre del Perú, es decir, el gobierno del país (3-8-1821) con el título de protector, hasta que se reuniese un congreso de la representación nacional y decidiese la forma de gobierno. Para encausar la administración del naciente Estado soberano, San Martín elaboró y juró cumplir una norma denominada Estatuto Provisorio, sobre cuya base dictó, conjuntamente con sus ministros, numerosos decretos, algunos de ellos sobre temas culturales y educativos como aquellos por los cuales se crea la Biblioteca Nacional (28-VIII-1821) y se dispone la libertad de imprenta (13-X-1821).

Para dedicarse directamente a la preparación del ejército, trazar el plan de campaña contra los realistas y alistar su viaje a Guayaquil para entrevistarse con Simón Bolívar, encarga el gobierno a José Bernardo de Tagle y Portocarrero, Marqués de Torre Tagle, quien ejerce sus funciones con el título de supremo delegado y en virtud de las cuales, entre otras decisiones, expide decretos ubicados en el campo educativo. En efecto, uno de ellos dispone el establecimiento de escuelas de primeras letras en Lima (23-II-1822), otro crea el Museo Nacional (2-IV-1822) y otro más la Escuela Normal (6-VII-1822).

Torre Tagle fue el personaje que, no obstante su cargo de intendente de Trujillo, es decir, autoridad realista, había proclamado la independencia de la extensa intendencia de ese nombre, el 29 de diciembre de 1820, antes que el mismo hecho ocurriera en la capital del poderoso virreinato peruano. Esto favoreció, precisamente, el ingreso del Ejército Libertador de San Martín a Lima y la consiguiente proclamación de la independencia.

El decreto que establece la Escuela Normal fue publicado por la Gaceta del Gobierno de Lima Independiente, el 6 de julio de 1822. Su exposición de motivos comienza con una afirmación categórica: "Sin educación no hay sociedad." Y en esa perspectiva, en el decreto se lee que: "Entre los votos del gobierno, ninguno ha sido más ardiente y eficaz desde que se instaló, que el de reformar la educación pública, única garantía invariable del destino a que somos llamados." (GGLI, 1822: T 3, N° 4, 547-548).

Por aquellos tiempos había alcanzado auge en Europa el método de enseñanza mutua ideado por el educador inglés José Lancaster. Y después se extendió por América, particularmente en Argentina, Uruguay, Chile

y Perú. Según dicho método, los alumnos de mayor rendimiento enseñaban a sus compañeros principiantes; eran una suerte de monitores que colaboraban con el profesor. Nuestros gobernantes de los primeros momentos de vida independiente estuvieron convencidos de la eficacia de dicho método que no solo lo entendieron como tal sino como un sistema pedagógico. Vistas las cosas de esta manera, José Bernardo de Tagle y Portocarrero, desde su cargo de supremo delegado, ya había dispuesto con fecha 23 de febrero de 1822 la adopción y generalización del sistema de enseñanza mutua. La Escuela Normal como formadora del magisterio no podía, pues, utilizar otro método. Precisamente, el primer artículo de su decreto fundacional dice a la letra: "Se establecerá una Escuela Normal conforme al sistema de enseñanza mutua, bajo la dirección de don Diego Thompson"(GGLI, 1822: T 3, N° 4, 547-548).

Estuvieron obligados a concurrir para prepararse en la nueva institución todos los profesores de las escuelas públicas, acompañados de dos de sus más adelantados alumnos. El decreto no especifica el plan de estudios ni su duración, pero alude a "las primeras letras y las lenguas vivas", a cuyo efecto se asignarán las cátedras conforme lo disponga el plan del Instituto Nacional del Perú.

Los primeros egresados de esta escuela serían distribuidos a las capitales de departamento donde establecerían escuelas de primeras letras guiadas por los principios lancasterianos, y de allí se propagarían a las demás ciudades y villas.

Al término de seis meses deberían cerrarse todas las escuelas públicas de la capital que no siguieran el sistema de enseñanza mutua, cuyo fomento fue encargado a la Sociedad Patriótica de Lima, institución creada el 10 de enero de 1822.

Con el propósito de discutir diversos temas de índole económica, filosófica, política y de cultura general, el gobierno del protectorado había creado dicha Sociedad Patriótica de Lima (10-01-1822); institución a la que se encargó el fomento del sistema de enseñanza mutua, como también meditar en las decisiones a adoptarse para establecer una Escuela Normal destinada a la instrucción de las niñas. Vale decir, el decreto de 6 de julio es sumamente claro: crea una Escuela Normal de Varones.

El decreto también disponía la premiación con medalla de oro a los mejores alumnos acreditados como tales por el primer examen público de la Escuela Normal.

Esta norma es firmada por José Bernardo de Tagle y Portocarrero como Marqués de Trujillo y por el ministro Bernardo Monteagudo.

El 19 de setiembre de 1822, a las 5 de la tarde, José de San Martín inauguró esta Escuela Normal, en solemne ceremonia a la que concurren los ministros, el presidente de la Alta Cámara de Justicia, el rector de la Universidad de San Marcos, miembros de la Sociedad Patriótica, rectores de los colegios mayores, funcionarios públicos, representantes de diversas instituciones de la capital y 40 niños de escuelas públicas (Valcárcel, 1975: 141). En su discurso, el protector dijo que: "Los gobiernos interesados en el progreso de las letras, no deben cuidar solamente de que se multipliquen las escuelas públicas, sino de establecer en ellas el método más fácil y sencillo de enseñanza generalizándose por su naturaleza [...]"(GGLI, 1822: T 3, N° 4, 547-548). Y además dicho método debería permitir economizar el tiempo necesario para adquirir otros conocimientos. Añadió que el hombre en sociedad, por deberse a su patria, está obligado a aprovechar con interés los momentos necesarios para serle útil, y que para hacerlo con ventaja es preciso acudir a un invento "precioso e inestimable": el método en boga, de gran acogida en Europa, el de la enseñanza mutua. (Centurión, 1980: 127).

El director Diego Thompson era discípulo y compatriota de Lancaster, a la vez misionero protestante en Lima, miembro de la Sociedad Bíblica Británica, lo cual no fue obstáculo para que con él colaborara el presbítero José Francisco Navarrete, de confesión católica. Al eclipsar la escuela por la convulsión militar y política así como por las dificultades económicas de aquellos años de lucha por la emancipación, Thomson dejó el Perú en 1824 y viajó a Ecuador. Y por su parte, Navarrete prosiguió con sus actividades educacionales, tan es así que llegó a ser nombrado director de todas las escuelas de primeras letras y aulas de latinidad de Lima, en virtud de un decreto (18-IX-1833).

Como todas las acciones de gobierno dispuestas por el supremo delegado se ubican dentro del original régimen político del protectorado, algunos autores, sin hacer las especificaciones del caso, atribuyen equívocamente la fundación de la primera Escuela Normal a José de San Martín, y no a José Bernardo de Tagle y Portocarrero, que es de suponer puso en autos al primero esta decisión.

PERCARIDAD DE LAS ESCUELAS NORMALES

La primera Escuela Normal de Varones tuvo una vida sumamente corta, colapsó en medio del fragor de la lucha emancipadora, la agitación política y las dificultades económicas. Quedó extinta el año siguiente de su fundación. Sin embargo, la necesidad de establecimientos de esa naturaleza era evidente, en tal sentido, Bolívar dispuso el 31 de enero de 1825 la creación de escuelas normales en las capitales de departamento que, como en el caso anterior, también deberían poner en práctica el método lancasteriano. El año de 1826, el ministro José María de Pando, con el objeto de promover la educación primaria, emitió una circular mediante la cual disponía la organización de dos escuelas normales lancasterianas en Lima, una de varones y otra de mujeres. En las capitales de cada departamento y provincia se debería proceder de igual forma. Andrés de Santa Cruz, en su calidad de presidente del Consejo de Gobierno, cuando Bolívar ya se había ausentado del Perú (1826), ratificó el establecimiento de las citadas escuelas. Pero la falencia económica y la pugna política signada por el caudillismo militar impidieron su plena concreción.

Durante el convulso periodo de la Confederación Perú-boliviana (1836-1839), entre las normas del área educativa dadas por el gobierno de Andrés de Santa Cruz, se registra un reglamento de escuelas primarias (28-XI-1836) que contiene una alusión a las escuelas normales de varones y mujeres (antes mencionadas y cuyo funcionamiento era intermitente desde la década anterior). Esta norma tuvo vida efímera. En 1840 sobrevivían dos de estas escuelas normales de primeras letras, una de varones y otra de mujeres. En ellas se enseñaba por el método de Lancaster: religión, ortología, aritmética y gramática castellana; en la de mujeres de añadía un curso de costura. Tenían alumnos externos e internos.

El deseo de crear escuelas normales femeninas obedecía al propósito de terminar con la discriminación de que fue objeto la mujer durante la dominación hispana, pero tales establecimientos no tuvieron un funcionamiento regular o continuado, como tampoco las escuelas normales de varones. En ambos casos, la frustración se impuso sobre el anhelo.

Hasta 1850, la educación continuaba sin rumbo; no formaba parte de un proyecto que la sistematizara. Aunque importantes, se habían dictado normas aisladas. Fue el presidente de la república don Ramón Castilla el que se propuso poner orden en este sector con su Reglamento de Instrucción Pública del 14 de junio de 1850, suscrito por él y su ministro Juan M. del Mar. Por esta normativa, el Estado reivindicó para sí la dirección y administración del quehacer educativo que hasta entonces estaba compartido por las autoridades del gobierno central, las municipalidades, beneficencias, universidades y colegios; diferenció la educación pública de la

privada; estableció el régimen del profesorado y trató el aspecto económico. La educación quedó organizada en tres grados: el primero a cargo de las escuelas, el segundo de los colegios menores, y el tercero de los colegios mayores y universidades. En otras palabras, por primera vez en el Perú, se establecieron los tres niveles de educación más conocidos en el mundo: primaria, secundaria y superior. Para la formación de profesores, el reglamento mencionado dispuso que: "En la Capital de la República habrá una Escuela Normal Central; en las de los Departamentos habrá también escuelas normales, a juicio de las juntas de instrucción; y todas se establecerán cuando pueda proveerse a su competente dotación". (RIP: 1850, art. 10).

En lo atinente a este punto, en verdad, no se trataba propiamente de la reapertura de la Escuela Normal de Varones de 1822 o de las posteriores a ella, sino de un nuevo intento de dar vida a una institución de tal naturaleza. Ya no hubo alusión al método lancasteriano, cuya vigencia alcanzó hasta la década precedente.

El gobierno del presidente Rufino Echenique, convencido de que la Escuela Normal Central contribuiría a unificar la instrucción primaria, decidió disponer su funcionamiento. Por ello en 1852 autorizó la contratación en Europa de un director y profesores. Pero diversos factores impidieron la pronta apertura de la Escuela. Esta ocurrirá el 1° de junio de 1859.

En 1860 albergaba 36 alumnos, todos ellos internos, cuyas edades oscilaban entre 15 y 22 años. Además, contaba con 264 alumnos de 4 a 14 años en una escuela primaria destinada a la práctica. En 1862 los alumnos dieron vida al semanario titulado El colegial.

Lamentablemente, a esta escuela siempre la afectaron problemas en su administración; en el periodo de diez años, entre 1859 y 1869, tuvo ocho directores. Sus resultados eran desalentadores, no compensaban el costo de su funcionamiento; en el lapso antes mencionado solamente dos egresados obtuvieron sus diplomas de preceptores, no obstante que el número de estudiantes, al menos en sus primeros momentos, fuera considerable. Frente a esta triste realidad, el ministro Mariano Felipe Paz Soldán la suprimió mediante decreto del 10 de noviembre de 1869. Dicha norma, al mismo tiempo, dejaba abierta la posibilidad de que los colegios de instrucción media de Cusco, Trujillo y Arequipa abrieran secciones destinadas a preparar normalistas. Además, el decreto creó en Lima un nuevo colegio con esa misma finalidad, que pronto fue cerrado en vista de sus deplorables resultados.

Todas estas frustraciones se debían al absorbente centralismo capitalino en desmedro de las demás ciudades, al tráfico de influencias para ingresar a la administración pública, unidas a la escasa importancia que mereció la educación por parte del Estado y la sociedad, cuyas motivaciones recaían más en la coyuntura política y económica, atravesada por las rivalidades de los caudillos –sobre todo militares- en pugna por alcanzar el poder.

Ramón Castilla en su segundo mandato dio otro reglamento del ramo (1855). Y concurrente con esa norma, promulgó, el 28 de enero de 1861, una ley gracias a la cual se reconocía que el profesorado era carrera pública, vale decir, reivindicaba la condición profesional de ese sector. Y otorgaba a los profesores universitarios y de colegios los goces de jubilación y montepío, pero no a los de las escuelas primarias.

Por ley de 5 de abril de 1873 se crearon escuelas normales en Cajamarca, Junín y Cusco, una para varones y otra para mujeres en cada una de tales ciudades. Y el 18 de febrero de 1874, mediante resolución, el gobierno de Manuel Pardo y Lavalle erigió la Escuela Normal de Varones de Lima. Ambas normas evidencian que las escuelas fundadas anteriormente habían fenecido. Igual suerte tendrían las nuevas. En verdad, morían al nacer. Este presidente dictó con su ministro Manuel Odriozola otro Reglamento de Instrucción Pública

(18-III-1876) en el que se alude a las escuelas normales que deberían establecerse tan pronto como se obtuviesen los medios exigidos para su funcionamiento. Es decir –como tantas otras veces- aquellas escuelas figuraban en el papel, pero carecían de locales, profesores, bibliotecas y demás materiales para el proceso de enseñanza-aprendizaje.

La principal obra de Manuel Pardo en el campo magisterial fue la Escuela Normal de Mujeres, fundada por decreto del 28 de junio de 1876 y confirmada según resolución de 27 de julio del mismo año, un día antes de expirar su cargo del mando supremo de la república, para cuyo funcionamiento le asignó el antiguo convento de San Pedro y entregó la dirección a las religiosas francesas del Sagrado Corazón, que llegaron a la capital a expresa solicitud suya formulada a la superiora general.

Comenzó a funcionar con 16 alumnas procedentes de diversos lugares, bajo la atención de tres religiosas docentes. Una de ellas, Enriqueta Purroy, al mismo tiempo, era encargada de la dirección. Y no tardaron mucho en llegar 25 religiosas más de diferentes centros de educación de Europa, para completar el plantel docente. La superiora general, reverenda madre Lehon, seguía con interés la obra de sus hermanas religiosas; en una de sus misivas les recomienda hacerse tan peruanas como las peruanas, estudiar y hablar la lengua del país, aceptar sus costumbres y no pretender hacerlo todo a la francesa. (IPNM 2017: web).

El funcionamiento de esta escuela llegó hasta el siglo XX y continúa en el actual. Por el contrario, las otras tuvieron vidas precarias o murieron al nacer.

Manuel Pardo y Lavalle (1834-1878), el presidente fundador de esta institución, también dio vida a diversas escuelas del nivel primario y de educación superior así como la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas de la Universidad de San Marcos. Hijo del escritor y poeta Felipe Pardo y Aliaga, había sido educado con esmero en el Perú, España y Francia. Fue el primer presidente civil (1872-1876).

Un nuevo Reglamento de Instrucción Pública dado por Andrés A. Cáceres y su ministro Luis Felipe Villarán (3-XI-1886), repite el artículo de 1876 sobre las escuelas normales, cuya erección ocurrirá tan pronto como existan elementos para su sostenimiento.

Como se ve, la formación de normalistas estuvo revestida de vicisitudes desde sus orígenes y a lo largo de todo el siglo XIX.

LAS ESCUELAS NORMALES EN EL SIGLO XX

Con el propósito de seleccionar al personal docente adecuado, dignificar y organizar la carrera magisterial, la Ley de Instrucción el 9 de marzo de 1901 estipuló que en las escuelas públicas solamente se nombrarían profesores diplomados. Y como el profesorado había sido declarado carrera pública por ley de 1861 y los profesores universitarios, de institutos y colegios gozaban de los derechos de jubilación y montepío, la ley mencionada dispuso que los preceptores titulares del nivel primario a cargo del Estado también fueran beneficiarios de tales derechos.

Pero el país, en educación, de todos modos, carecía de rumbo y de personal especializado. Ya en 1876 se había contado con la presencia de profesores alemanes. Y a principios del siglo XX se hicieron diversos ensayos bajo influencia extranjera, el sistema educativo se inspiró unas veces en el de Francia y otras en el de Estados Unidos. En 1903 vinieron profesores belgas; después, suizos. Y en 1909 el gobierno contratará el asesoramiento de una misión estadounidense que, por no conocer la realidad nacional, se concretó a copiar

el modelo educativo de su país para implantarlo en el nuestro. El fracaso no se hizo esperar, como también habían fracasado los ensayos concebidos bajo la influencia francesa. No cabe, pues, trasplantar instituciones exitosas en un determinado contexto educacional a otro completamente diferente. Las instituciones educativas deben brotar y crecer con la impronta de su propia realidad. Y esta realidad solo encuentra expresión adecuada en quienes la conocen y viven. El conocimiento del proceso histórico y de las múltiples manifestaciones de la problemática del país deben ser puntos de partida de la reforma educativa. Entonces, la participación de especialistas foráneos cumplirá tan solo el papel de asesoría y cooperación técnica; si esta línea se tuerce o rebasa se caerá en el entreguismo y el fracaso, como sucede en otras actividades.

En materia de formación docente, 1905 marca un hito histórico. Las escuelas normales hasta entonces habían sido solo intentos que se frustraron una y otra vez. Su creación y funcionamiento más que en los hechos fue letra escrita en el papel esperando otros tiempos. “Hasta el año 1905 –escribe José Antonio Encinas– no hubo en el Perú una verdadera orientación técnica en la enseñanza. Se hicieron ensayos esporádicos y superficiales; sin doctrina determinada, sin ideal definido, la educación siguió un rumbo impreciso cuyas lamentables consecuencias pesan sobre el país”. Y añade: “Una deducción lógica de aquel proceder fue la poca o ninguna importancia que se dio a la formación de maestros de toda categoría. Hubo ensayos de escuelas normales para hombres, pero éstas no han dejado huella alguna; murieron al nacer”. (Encinas, 1932: 9 y 19).

Después de tantas esperanzas frustradas, la carrera magisterial ingresa a una nueva etapa en 1905. La experiencia que comienza ese año es nueva. No es la prolongación o reapertura de los intentos fallidos. Los antecedentes del siglo XIX estuvieron desconectados entre sí, cada uno es un hecho quebrado respecto a los demás. Las escuelas normales de varones fundadas desde comienzos de la vida independiente son intentos aislados unos de otros; expresiones de solución de continuidad.

El decreto de creación fue dado el 28 de enero de 1905 por el presidente de la república, José Pardo y Barreda, y refrendado por Jorge Polar, ministro de justicia e instrucción. José Pardo (1864-1947) –hijo de Manuel, el fundador de la Escuela Normal de Mujeres– fue doctor en Ciencias Políticas y Administrativas, abogado, diplomático, político y académico, presidente del Perú en dos ocasiones y también rector de la Universidad de San Marcos. Dio vida a diversas instituciones educativas y culturales, una de ellas la Academia Nacional de Historia; otra la Escuela Nacional de Bellas Artes.

La flamante Escuela Normal comenzó con 44 alumnos. La inauguración se realizó el 14 de mayo de 1905 en ceremonia a la que asistió el presidente de la república.

Fue nombrado director de la flamante escuela el educador belga, residente en el Perú, Isidoro Poiry que, según Encinas, “elabora un magnífico plan de estudios superior a los de Europa, quizá único”. La principal preocupación de Poiry fue la de formar al educador más que al tradicional preceptor o enseñante de la escuela primaria. (Encinas, 1932: 11). Sabe que la simple y aislada acción del profesor no puede contribuir a destruir el anquilosamiento del país derivado de diversos prejuicios. En tal perspectiva, su propósito es formar líderes educacionales, esa es la cuestión esencial para él, de modo que entiende a la Escuela Normal como un centro de cultura pedagógica superior. Establece como requisitos básicos para admitir alumnos: haber cursado instrucción secundaria completa y acreditar dos tercios de calificativos de sobresaliente. La duración de los estudios fue de dos años, con predominio de materias de índole pedagógica sobre los contenidos propios de la educación primaria. En la ejecución del proceso de enseñanza-aprendizaje se programaban y ejecutaban excursiones, conferencias, informes escritos y ejercicios prácticos. Los exámenes eran mensuales, no anuales como era habitual en esos tiempos.

Con la misma intención de formar preceptores para las escuelas elementales, el gobierno de Pardo también dispuso mediante decreto (27-I-1906) organizar escuelas normales en Arequipa, Puno, Cusco y Trujillo, lo cual indica que la anterior creación de este tipo de establecimientos en dichas ciudades no se había materializado, como tampoco ocurrirá con éstas últimas. La Escuela Normal de Mujeres, fundada en 1876 y que venía funcionando fue reorganizada en 1904.

Poiry tuvo que afrontar diversas dificultades materiales y profesionales, tales como la carencia de biblioteca y de instrumentos para las clases experimentales, la falta de profesores idóneos y la intromisión política en el nombramiento del personal.

El inspector y el regente –militar éste último- habían impuesto una disciplina propia de cuartel y no de una escuela de formación docente, por cuya razón los alumnos se declararon en huelga. Al cabo de diez días, Poiry logró que el gobierno cediera y ambos empleados fueran retirados. “Esta fue –anota Basadre- quizás la primera huelga estudiantil en el Perú”. (Basadre, 1969: t 15, 24).

Pero existen testimonios de integrantes de las primeras promociones sobre la calidad pedagógica, el dinamismo y la mística docente de su director-fundador, ellos reconocen que, frente a los problemas, les prodigaba consejo e infundía espíritu de sacrificio y una mejor comprensión respecto a sus obligaciones como alumnos y futuros docentes.

A Poiry, le sucedió J. A. Mac Knigth, proveniente de la Universidad de Columbia, uno de los integrantes de la misión estadounidense contratada por el gobierno en 1909 y el que trabajó con mayor empeño sobre todo como inspector en la ciudad de Puno. Fue igualmente infatigable en el ejercicio de su cargo e introdujo cambios en la orientación de la escuela. Su experiencia en el sur del país le había permitido constatar *in situ* la escasez de docentes, a lo cual se unió la disminución de candidatos a normalistas, por consiguiente estableció como requisito para la admisión de nuevos alumnos el haber alcanzado tan solo dos años de instrucción secundaria.

Tanto Poiry como Mac Knigth coincidieron en la formación de los normalistas con criterios científicos.

En 1916 fue designado Agustín T. Whilar, experimentado en el quehacer educativo, cuya dirección recibió amplio apoyo gubernativo en el aspecto material. Mientras para los directores anteriores, lo esencial era el dominio de conocimientos técnicos (del campo pedagógico), a éste le interesaba más los contenidos de aprendizaje de cada materia. Para los dos primeros directores, la cantidad y calidad del contenido de los cursos que los normalistas deberían aprender para enseñar a sus niños estaban subordinados a la forma cómo eran asimilados y utilizados. En cambio, el tercer director impuso el criterio cuantitativo de acumular conocimientos destinados al proceso de enseñanza-aprendizaje, hecho limitante de la preparación técnico-pedagógica. Whilar dejó el cargo en 1919 debido a una huelga estudiantil que originó la reorganización de la escuela dispuesta por el gobierno.

En 1907 iniciaron su servicio al país los primeros egresados de esta escuela. Ellos comenzaron a trabajar con remuneraciones superiores a los prefectos y magistrados de las cortes superiores de justicia. La realidad de ahora es completamente al revés.

No obstante los problemas, la calidad de la formación magisterial trascendió entre los jóvenes, tan es así que algunos abandonaban las aulas universitarias para abrazar la carrera del profesorado a través de la Escuela Normal de Varones.

Por su vocación y preparación, numerosos egresados destacaron como profesores de aula y directores escolares, desde cuyas funciones dejaron huella en la educación del país; algunos prosiguieron sus estudios en la Universidad de San Marcos, en la cual optaron sus títulos y grados académicos. Entre todos ellos cabe mencionar a José Antonio Encinas (1886-1958), uno de los grandes educadores del Perú en el siglo XX, integrante de la primera promoción, director del Centro Escolar N° 881 de su natal ciudad de Puno, donde ejerció el cargo durante cuatro años (1907-1911) y experimentó los principios del movimiento de la escuela nueva. Llegó a ser rector de San Marcos.

En su calidad de senador de la república tuvo destacada participación, junto con distinguidos parlamentarios procedentes del campo académico, en la elaboración del Estatuto Universitario del año de 1946, aprobado mediante la Ley N° 10555, una norma que recogió los principales aportes del histórico movimiento de la Reforma Universitaria.

VAIVÉN NORMATIVO: ESCUELAS NORMALES E INSTITUTOS PEDAGÓGICOS

La Ley N° 2690 dada el 28 de enero de 1928 dispuso la creación y perfeccionamiento de escuelas normales necesarias para formar a los docentes requeridos por el nivel primario; asimismo estableció institutos donde se preparasen los inspectores de dicho nivel y docentes de secundaria. Pero las cosas continuaron en el estado en que se encontraban antes de dicha norma hasta la dación de dos nuevos dispositivos. Uno de ellos, el Decreto Supremo N° 1427 de 23 de junio de 1928 transformó la Escuela Normal de Mujeres, conducida por las religiosas del Sagrado Corazón, en Instituto Pedagógico de Mujeres, facultado para ampliar su labor a la formación de profesoras de secundaria, y no solo de primaria como lo venía haciendo –sin interrupciones- desde el siglo anterior. Y el otro dispositivo fue la Ley N° 6636 de 17 de agosto de 1929, firmado por el presidente Augusto B. Leguía y el ministro Matías León, que dispuso la conversión de la Escuela Normal de Varones en Instituto Pedagógico Nacional, cuyos servicios se ampliaron, pues estaría integrado por tres secciones, una para la formación de maestros normalistas elementales, otra para maestros normalistas de segundo grado, y la tercera para profesores del nivel secundario. El plan de estudios de esta última comprendía, con una duración de dos años, materias de revisión de letras y ciencias correspondientes al nivel, así como cursos profesionales generales de orientación técnico-pedagógica; luego, en otros dos años, materias especializadas de letras o ciencias con su metodología teórico-práctica, y cursos técnicos de aplicación.

La década de 1930 comenzó con la crisis económico-financiera provocada por la caída de la bolsa de Nueva York en 1929 y con una inusitada agitación política, estudiantil y laboral, en medio de la cual fue derrocado Leguía, tras once años de gobierno autoritario, situación agravada con la instauración de una tiranía militar, derivada de un proceso electoral amañado, y a la que sus opositores dieron respuesta radical. En esta convulsión, el Instituto Pedagógico, cuyos alumnos y muchos de sus profesores se adhirieron al movimiento de la Reforma Universitaria, fue recesado en 1932, situación que se dilató hasta 1939.

En 1939, Manuel Prado y Pedro M. Oliveira, presidente de la república y ministro de educación, respectivamente, dispusieron la reapertura del instituto cerrado en 1932. La Ley Orgánica de Educación Pública N° 9359 del año 1941 creó la Dirección de Educación Normal para promover la formación del personal docente destinado a la educación infantil (jardines de la infancia), primaria y secundaria. Los profesores de las escuelas normales ubicadas en la sierra debían conocer el quechua, idioma oriundo del país, hablado principalmente en las regiones del centro y sur.

El Plan de Educación Nacional de 1950 estipuló que las escuelas normales –instituciones formadoras del personal docente para la educación infantil, primaria, secundaria y especial- se clasificaban en las escuelas

normales rurales y urbanas, cuyos estudios duraban tres y cuatro años, respectivamente; para acceder a las primeras se exigía haber aprobado tres años de educación secundaria, y para las otras, toda la secundaria. Se dispuso el establecimiento de diez escuelas normales urbanas, siete de mujeres y tres de varones, distribuidas en el norte, centro, sur y oriente del país; ocho rurales, cuatro de varones, tres de mujeres y una mixta, ubicadas en diferentes lugares, la mixta en el sur.

Al comenzar el año de 1951 el gobierno decide constituir la Escuela Normal Central del Perú, con ayuda técnica y económica del gobierno de Estados Unidos, a través del Servicio Cooperativo Peruano Norteamericano de Educación. Dicha Escuela se dedicaría a formar normalistas urbanos de educación primaria, secundaria y técnica; fue inaugurada el 6 de julio de 1953. La dirección fue asumida por Walter Peñaloza, quien se propuso ofrecer a los futuros educadores, mediante un currículo integral, primero, formación común tanto de carácter general como técnico-pedagógica, y después, diversificada según el nivel o especialidad. Se estableció el régimen de internado. Esta escuela sería la continuadora del Instituto Pedagógico Nacional.

Cuando ya declinaba el gobierno de Manuel A. Odría, el Congreso de la República dio la Ley N° 12502 (31-XII-1955) que convierte a la Escuela Normal Central en Escuela Normal Superior Enrique Guzmán y Valle, con rango universitario y autonomía académica y administrativa, lo cual se efectiviza en el segundo gobierno de Manuel Prado (1956-1962). Pero en 1960 pierde ese estatus por la Ley Universitaria N° 13417. La ley N° 15519 de 7 de abril de 1965 creó la Universidad Nacional de Educación (UNE). Y al entrar en vigencia su estatuto (23-V-1967) inició sus labores propiamente como tal. Mantiene el nombre de "Enrique Guzmán y Valle", pero en alusión al lugar, es más conocida como "La Cantuta", y funciona en el mismo campus que fue de la escuela.

Conviene anotar que no se debe identificar o confundir la escuela normal con la universidad en razón de que durante algún tiempo a aquélla se le confirió categoría de institución educativa superior o rango universitario, tampoco por el nombre común a ambas, o por haber continuado la universidad en los ambientes que pertenecieron a la escuela. Es más, históricamente, ninguna institución (escuela normal, instituto pedagógico, universidad) es heredera o sucedánea de la Escuela Normal de 1822, cuya vida fue fugaz e independiente de las otras que se crearon en diferentes momentos.

Por otro lado, el Instituto Pedagógico de Mujeres se transforma en Escuela Normal Central de Mujeres por mandato del Decreto Supremo N° 387 de 21 de mayo de 1953. Y en 1961 es denominada Escuela Normal Superior de Mujeres por la Resolución Suprema N° 0386 de 18 de noviembre. En 1958 inauguró su sede ubicada en Monterrico, una urbanización de Lima metropolitana, donde se levantó su moderna infraestructura. Su administración prosiguió a cargo de las religiosas del Sagrado Corazón.

Durante la década de 1960 se produjo la proliferación de escuelas normales (estatales y privadas) en todo el país; su crecimiento no obedecía a ningún plan; en parte coincidió con la gratuidad de la enseñanza en todos los niveles dispuesta por ley aprobada en el Congreso de la República el año de 1963. La mayoría de dichas escuelas fue clausurada por el gobierno militar de los años 70. La Ley General de Educación N° 23384 del año de 1982 dispuso la conversión de las escuelas normales en institutos superiores pedagógicos.

La Escuela Normal Superior de Mujeres adopta la denominación de Instituto Pedagógico Nacional de Mujeres por Decreto Supremo N° 062 de 12-X-1966. Continúa ahora bajo el nombre de Instituto Pedagógico Nacional de Monterrico, practica la coeducación y forma docentes de educación inicial, primaria y secundaria. Es la única institución que sin interrupciones forma educadores desde 1876.

LA ESCUELA NORMAL DE LA UNIVERSIDADE NACIONAL DE TRUJILLO (1936-1972)

Durante el periodo de dominio hispano surgieron en el Perú tres universidades; una de ellas, la Universidad Mayor de San Marcos, la más antigua de América, había sido fundada por Real Cédula del 12 de mayo de 1551. Las otras fueron la Universidad de San Cristóbal de Huamanga y la Universidad de San Antonio Abad del Cusco. Los colegios mayores, establecidos en algunas ciudades, completaban el cuadro de la educación superior. En Trujillo existieron dos de tales colegios: el Seminario de San Carlos y San Marcelo, fundado en 1625 por el obispo Carlos Marcelo Corte, y el Colegio El Salvador establecido por la Compañía de Jesús en 1627.

La Constitución de 1823 –primera de la república- dispuso, mediante su artículo 184, que en cada capital de departamento funcionara una universidad. Sobre dicha base legal, y considerando el valioso aporte de Trujillo al ejército patriota durante la campaña final por la independencia, el Libertador don Simón Bolívar y su ministro don José Faustino Sánchez Carrión, firmaron el decreto de fundación de la Universidad de Trujillo el 10 de mayo de 1824, en el Cuartel General de Huamachuco, donde las tropas se preparaban para abatir a los realistas asentados en su bastión de la sierra central y sur. La Universidad de Trujillo nace pues en el fragor de la guerra de liberación.

Sus fundadores estuvieron firmemente convencidos de que la independencia sería trunca si solo se circunscribía al plano militar y político; era necesario, entonces, de acuerdo a su pensamiento liberal, formar conciencia para la vida soberana mediante la educación. Frente a una educación colonial, que adecuaba las mentes a los intereses de la metrópoli, era imperativo en la república educar a la juventud para la nueva vida, para la independencia, la libertad y el “sostenimiento y seguridad de los derechos sociales”, según se lee también en el decreto de fundación.

Pero la flamante universidad, surgida al compás de los clarines de la emancipación y de la esperanza encarnada en la naciente república, fue durante siete años, un ente cuya vida se congeló al nacer. Las circunstancias en las que se produjo su nacimiento y de los años inmediatamente siguientes, caracterizados por la turbulencia política, impidieron su pronta instalación. Esta recién ocurrirá el 12 de octubre de 1831.

El decreto de fundación disponía que la enseñanza se contraiga a las siguientes materias:

- a) Ciencias Eclesiásticas, Exactas y Naturales,
- b) Derecho Público y Patrio,
- c) Filosofía y Humanidades.

Sin embargo, realizada su instalación, la universidad no se dedica de inmediato a cumplir sus labores de enseñanza-aprendizaje, sino al otorgamiento de grados académicos, única función durante largos años. En aquellos tiempos, la educación superior, concatenada con la secundaria, estaba a cargo del ya mencionado Colegio Seminario de San Carlos y San Marcelo, y también del Colegio Nacional de San Juan desde 1854, año de su fundación. Estos colegios, como sus similares en todo el país, no tenían atribuciones de conferir títulos y grados, de modo que sus egresados acudían a la universidad, no para cursar estudios, sino para obtener los grados de bachiller, licenciado y doctor.

Recién en 1869, la universidad recibe sus primeros alumnos, matriculados para estudiar derecho. Pero de todos modos, la universidad tenía actividad limitada; su vida era infecunda y sus rentas escasas, lo cual originó su receso dispuesto por el Reglamento de Instrucción Pública de 1876, ejecutado entre 1878 y 1894.

Después de 16 años reinicia sus actividades, el 29 de abril de 1894. Desde entonces, abandona su vida lánguida de su primer período histórico, encauza su carácter académico y diseña su organicidad administrativa. Sin embargo, hasta 1928 su labor principal fue la formación de hombres de leyes. El cultivo de otras carreras profesionales se inicia con la creación del Instituto de Artes Industriales el año mencionado.

A principios del siglo XX, la universidad, de acuerdo con la Ley de Instrucción de 1901, estaba organizada en tres facultades: 1) Letras, 2) Jurisprudencia, y 3) Ciencias Políticas y Administrativas.

Las primeras ideas sobre los estudios de carácter pedagógico fueron expuestas, en repetidas ocasiones, por el rector Dr. José María Checa a partir de 1909. Así, en su Memoria de 1911, después de expresar que la enseñanza se circunscribe a las tres facultades ya nombradas, anota: "Por el momento se satisface respecto a Letras, el requisito para ingresar a la otra Facultad; pero establecida la cátedra de Estética e Historia de la Filosofía Antigua, es de imperiosa necesidad funcione la de *Pedagogía*, que suministra métodos más fáciles, breves y seguros para adquirir a costa de menor esfuerzo, los conocimientos que demanda la misma enseñanza o el acertado ejercicio de un arte o profesión". (Checa, 1911: 10).

El año de 1912, también en su Memoria, dice el rector Checa que el bachillerato en letras "puede servir de título para el profesorado en 2a. enseñanza". Y luego alude a la *cátedra de Pedagogía* en los siguientes términos: "Es labonando, si se quiere las cosas, expresaba ya, como Rector de este ilustre Cuerpo, en 1909: que era necesario completar las cátedras de Letras, para que funcione la de *Pedagogía*, estudio de vital importancia para los que se dedican a la enseñanza como preceptores, profesores o catedráticos". (Checa, 1912: 4 y 5).

Ampliando sus fundamentos anota: "Creo, pues, como acertadamente opina el Sr. Bard, 'que no es posible que la Universidad de Lima por sí sola prepare en el porvenir todos los profesores que el servicio demanda. Y que dicha labor es también una labor de las Universidades menores' siendo, por tanto de mucha utilidad se establezcan las *Facultades de Educación* y de Artes Prácticos, porque 'todos aquellos que aspiran a ocupar posiciones en la administración, en la dirección de escuelas o colegios deben haber asimilado una buena parte de las experiencia colectiva del mundo sobre la educación en general y sobre su especialidad en particular'" (Checa, 1912: 4 y 5). En aquel tiempo se denominaban Universidades Menores a las de Cusco, Ayacucho y Trujillo, en oposición a la más antigua, Universidad Mayor de San Marcos, de Lima.

Y en 1917 insiste el Dr. Checa en "la imperiosa necesidad de que funcione la *cátedra de Pedagogía*". "El Consejo Universitario –escribe en su Memoria de aquel año–, como expuse antes, acordó a propuesta del Sr. Vicerrector Dr. Pedro J. Rivadeneira, resolver este asunto tomando en cuenta el saldo y demás economías que arroja el Presupuesto. Pero, como a pesar de haberse establecido el abono íntegro a todos los empleados públicos, se mantiene la rebaja del pequeño subsidio fiscal de esta Universidad, se ha tenido que aplazar, hasta mejores tiempos, una enseñanza que el Estado debe proteger por ser útil no solamente para la enseñanza universitaria, sino también para dotar de buenos preceptores y profesores a la Primera y Segunda Enseñanza; al menos mientras se pueda establecer la *Facultad de Educación*". (Checa, 1918: 10 y 11).

Posteriormente, el rector Dr. Carlos E. Uceda Meza, amparado en la Ley Orgánica de Enseñanza, desde 1923 despliega esfuerzos para instaurar nuevas unidades académicas y ampliar el radio de acción de la universidad. En 1926 escribe: "Ha sido ideal supremo de mi actuación, que desgraciadamente no he podido alcanzar, el establecimiento de la Facultad de Ciencias Físicas y Naturales y de las Secciones Superiores de Agricultura, Comercio y *Ciencias Pedagógicas*, porque estoy convencido de que las disciplinas que comprenden son absolutamente necesarias para el engrandecimiento de la nación". (Uceda, 1926: 248).

Según su plan, los estudios en esta Sección de Ciencias Pedagógicas comprenderían tres años, durante los cuales se desarrollarían 24 asignaturas: Historia y Principios Generales de la Enseñanza; Psicología General, del Niño, del Adolescente y de la Enseñanza; Metodología General y Especial; Legislación, Administración y Organización de Escuelas e Higiene Escolar; Revisión y Complemento de Gramática y Composición Castellana; Literatura General; Historia de la Literatura Castellana; Lógica; Moral; Metafísica; Geografía Física y Biológica; Geografía Social del Perú; Francés; Historia de la Antigüedad; Historia de la Edad Media; Historia de la Edad Moderna; Historia de la Edad Contemporánea; Historia de América; Historia del Perú; Arqueología Americana y del Perú; Filosofía del Derecho; Derecho Constitucional General y del Perú; Economía Política; Legislación Económica del Perú.

Estuvo previsto por el citado plan la entrega a los egresados de certificados de aptitud para el ejercicio del profesorado de: a) Castellano, Psicología y Educación Moral, b) Historia, Educación Cívica y Economía. Además a los alumnos aprobados en las Secciones de Agricultura y Comercio se les habilitaría mediante la certificación correspondiente con miras a la enseñanza de esas materias en la educación secundaria.

Para hacer efectivas sus ideas, el rector Carlos E. Uceda emprende gestiones tanto ante el Poder Ejecutivo como el Legislativo. Y cuenta con el respaldo del Consejo Universitario en pleno, así consta en el memorial dirigido al gobierno en setiembre de 1927, documento en el que se leen ideas como las siguientes: "Nada necesita una más delicada adaptación al medio y a la raza, hasta al individuo, que un plan o *un método pedagógico*; nada tampoco más eficaz para su funcionamiento. Buscar el desarrollo intelectual y la grandeza económica del país, sin la correspondiente *base educativa*, es edificar sobre arena o propender a entregarlo en una colonización pacífica a manos extranjeras" (UNT, 1927: 362).

No obstante que el Congreso Regional del Norte, reunido en Trujillo, aprobara en 1925, la creación de fondos destinados al establecimiento la Facultad de Ciencias Físicas y Naturales, y las Secciones Superiores de Agricultura, Comercio y Ciencias Pedagógicas, no fue posible lograr que el gobierno central diera su conformidad.

Aunque durante el siglo XIX y comienzos del XX, en más de una vez, la legislación disponía el establecimiento de escuelas normales en diferentes ciudades, la realidad era diferente; el fenómeno del centralismo privilegió a la capital de la república, las provincias quedaron olvidadas, en ellas la ley era letra muerta. No hubo pues ninguna escuela normal en Trujillo y el norte del país. En esta región, los profesores diplomados eran escasos; habían obtenido sus títulos en la Escuela Normal de Lima abierta en 1905. El magisterio estaba conformado mayoritariamente por personas sin preparación pedagógica. Ante esta problemática, y como un paliativo, la Universidad Nacional de Trujillo (UNT) ofreció entre 1934 y 1935 dos cursos de extensión: Pedagogía y Metodología, destinados a los profesores en servicio carentes de título. Con el correr de los años, la necesidad de formar educadores se acentuaba, de modo que los beneficiarios de los cursos antes nombrados solicitaron a la universidad la pronta creación del correspondiente organismo académico para tal fin. En estas circunstancias, el Consejo Universitario, presidido por el rector Ignacio Meave Seminario, aprobó el 27 de junio de 1936 el "*Plan y bases para la organización de la Sección Pedagógica*", elaborado por el doctor Julio Eduardo MannucciFinchetti, uno de los catedráticos que, con el doctor César Alfaro Larios, había desarrollado los cursos de extensión al magisterio durante los años ya anotados. Tal acuerdo es el acta de nacimiento de la formación de profesores en la UNT y todo el norte peruano.

Las clases en la flamante Sección Pedagógica se iniciaron en agosto de 1936. Quedó organizada en dos ramas o sub-secciones, una suerte de dos escuelas: a) *Normal Urbana* destinada a formar normalistas de primer y segundo grado de educación primaria, durante tres años; b) *Normal Superior*, a donde acudían los futuros

profesores de segunda enseñanza para estudiar durante cuatro años. Tanto a los jóvenes que aspiraban ser normalistas urbanos de segundo grado y profesores del nivel secundario, para ingresar a la sección se les exigía educación secundaria completa, aprobar los exámenes psicofísico y de admisión a estudios universitarios, y no tener ningún defecto físico que imposibilitase la realización de sus funciones profesionales. En cambio, a los postulantes a normalistas de primer grado se les exigía tres años de ejercicio docente, haber aprobado los tres primeros años de secundaria o la primera completa, y resolver un examen especial. Pero si después estos normalistas acreditaban poseer los requisitos para ser normalistas de segundo grado, podían matricularse en el segundo año de estudios, y además en dos cursos del primero: Historia de la Educación y Pedagogía General. (Los normalistas de primer grado eran preparados para laborar en los tres primeros años de educación primaria; los de segundo grado, en los cinco años).

El plan de estudios de la Normal Urbana fue el siguiente:

Primer año: Historia de la Educación, Pedagogía General, Psicología General, Castellano, Dibujo, Trabajo Manual, Música y Canto, Observación de la Enseñanza, y Educación Física.

Segundo año: Psicología Experimental y de la Orientación Profesional, Metodología General y Métodos Nuevos, Metodología Especial, Biología, Antropología, Dibujo, Observación Práctica de la Enseñanza, Trabajo Manual, Música y Canto, y Educación Física.

Tercer Año: Pedagogía Experimental, Sociología, Psicología del Niño y del Adolescente, Prácticas Psicopedagógicas, Higiene Escolar, Legislación y Estadística Escolar, Organización y Administración Escolar, Práctica de la Enseñanza, Dibujo, y Educación Física.

La práctica profesional de la Normal Urbana se realizaba en diferentes escuelas de la ciudad y en la Escuela de Aplicación creada en 1941, que funcionaba como una escuela modelo gracias a su magnífica organización y selecto personal docente, factores por los cuales tenía gran demanda de matrícula.

Fueron requisitos para la titulación de normalistas urbanos: haber terminado los tres años de estudios y realizado la práctica profesional; presentar 30 planes-bosquejo de lecciones desarrolladas por el aspirante, y aprobar un examen práctico sobre el desarrollo de una lección, previo sorteo del tema con dos horas de anticipación y sin recibir ningún tipo de asesoramiento. Los primeros en recibir sus títulos de normalistas urbanos en 1938 fueron siete, cuatro varones y tres mujeres. Y al año siguiente recibieron sus títulos otros 39 normalistas urbanos.

Inicialmente, se previó que la Normal Superior ofrecería cuatro especialidades: a) Castellano, Filosofía y Ciencias Sociales, b) Historia General y del Perú, c) Matemáticas y Física, d) Ciencias Naturales, Química y Geografía. Pero después, el Reglamento General de la UNT (1943) las redujo a tres: a) Castellano, Filosofía y Ciencias Sociales, b) Historia y Geografía, c) Ciencias Biológicas, Físicas y Químicas. Diferió la de Matemáticas así como de Lenguas Vivas para que funcionaran cuando el Consejo Universitario lo estimara conveniente. A continuación se presenta la relación de los cursos comunes a las especialidades:

Primer Año: Historia de la Educación, Psicología General, Observación de la Enseñanza, Antropología, Castellano y Francés, Alemán o Inglés.

Segundo Año: Pedagogía General, Metodología General y Métodos Nuevos, Biología, Lógica y Criteriología, Observación de la Enseñanza, Sociología, Francés, Alemán o Inglés.

Tercer Año: Psicología Experimental y de la Orientación Profesional, Metodología Especial, Legislación Escolar, Práctica de la Enseñanza, Francés, Alemán o Inglés.

Cuarto Año: Psicología del Niño y del Adolescente, Pedagogía Experimental, Orientación y Administración Escolar, Higiene Escolar, Prácticas Psicopedagógicas y Prácticas de la Enseñanza.

Como profesores de los cursos comunes o generales cabe mencionar a: Mauricio Simon, Hans Hahan, César Alfaro, Julio E. Mannucci, José María Fernández, Ismael Moreno, Gerardo Aragón y Teresio Sacco.

Los cursos de especialización eran atendidos por las diferentes facultades. Solo para ejemplificar anotamos la relación de estas materias correspondientes a la especialidad de Historia General y del Perú: Historia de la Cultura Antigua y Media, Historia de la Cultura Moderna y Contemporánea, Historia del Perú (primer curso), Historia del Perú (segundo curso), Historia del Derecho Peruano, Geografía Social del Perú y General, Economía Política, Geología y Paleontología, Dibujo General, Dibujo Aplicado.

Al término de los estudios en la Normal Superior, la UNT expedía grado de bachiller en pedagogía y el título de profesor de segunda enseñanza en una de las especialidades antes anotadas, para lo cual el egresado debía aprobar:

- 1) el examen oral conforme a cuestionario de las materias básicas de la carrera profesional, renovado anualmente;
- 2) otro examen de las materias de la especialidad según los programas oficiales de los colegios;
- 3) una prueba práctica consistente en el desarrollo de una clase de 45 minutos, cuyo tema era indicado por el jurado o tomado por sorteo de los programas oficiales; para su preparación el examinando disponía de dos horas, sin recibir ninguna ayuda, y antes de ejecutar la clase debía entregar al jurado el plan-bosquejo de la misma. Para esta prueba, era condición *sine qua non* que el interesado presentara 30 planes-bosquejo de lecciones preparados por él sobre todas las materias y cursos de su especialidad acompañados de resúmenes, gráficos o cuadros sinópticos, croquis, mapas u otras ilustraciones.
- 4) la presentación y sustentación de una tesis, indicadora de actitudes investigativas, para la obtención del grado de bachiller en pedagogía.

Los primeros en recibir sus títulos de profesores de segunda enseñanza, en la Normal Superior el año de 1939, fueron dos: Manuel Cerna Dextre y Ramiro Ñique Espíritu; el año siguiente fueron seis. Ñique llegó a ser decano de la Facultad de Letras y Educación (1946-1948), un educador de grata recordación por varias generaciones de trujillanos.

El 31 de diciembre de 1938, mediante decreto supremo, el gobierno reglamentó la organización de los institutos pedagógicos, escuelas normales y secciones pedagógicas de las universidades. Estipuló la duración de los estudios y uniformó los planes y programas. Para la obtención del título de normalista de segundo grado exigía previamente haber cursado los cuatro primeros años de educación secundaria común y luego tres años de formación profesional. Y para el título de profesor de segunda enseñanza, era preciso estudiar cinco años, después de haber concluido el nivel secundario (cinco o seis años, según el plan que hubiere estado entonces vigente). Los planes y programas, determinados por el Ministerio de Educación, tenían en

cuenta un mínimo de 25 horas de clase semanal, y un mínimo de 225 días de estudios en un año cronológico, excluido el tiempo destinado a exámenes. Esta misma entidad fijaba los cuestionarios para los exámenes de admisión, revalidación y eficiencia; igualmente expedía los títulos correspondientes. En la UNT entró en ejecución el año de 1939.

El rector Ignacio Meave decía en su memoria de los años de 1942 y 1943: “Una de las más imperiosas exigencias de la Nacionalidad es tener buenos maestros, no sólo por su preparación técnica, sino también por su alta moral, por sus hábitos de trabajo y por la energía de su carácter. Ellos deben constituir un ejemplo tangible y viviente. Su vida debe constituir una lección diaria y práctica para los niños y para los jóvenes”

“Dándose cuenta de esta exigencia la Universidad Nacional de Trujillo fue la primera que creó [...] la Sección Pedagógica [...] dedicándose, especialmente, a formar maestros con las condiciones y con las capacidades que exige la enseñanza en el país.”

Luego añade: “Los resultados obtenidos hasta la fecha van acercándose, paulatinamente, al fin propuesto. Tenemos mucho camino que andar todavía por los inconvenientes y los obstáculos que nos presentan la psicología del medio, los prejuicios arraigados y la incompreensión de la media ciencia. Pero podemos decir que de la Universidad de Trujillo están egresando verdaderos pedagogos.” Y en su opinión, por ese tiempo, las universidades en vista de su solvencia académica eran las únicas que deberían formar al personal destinado a la educación nacional. Y consideraba que después del aporte del personal técnico eficientemente formado en las universidades, se podrían multiplicar los institutos pedagógicos. (Meave, 1944: 20-21). La Sección Pedagógica de la Universidad de San Marcos se creó antes que la de Trujillo, pero con el propósito de formar únicamente docentes de segunda enseñanza; funcionó con interrupciones.

Entre 1936 y 1937, la Sección Pedagógica –por tanto la Normal Urbana y la Superior– fue dirigida por Julio Eduardo Mannucci Finochetti, su gestor y organizador, un profesional trujillano diplomado en la Escuela Normal de Varones de Lima, bajo la dirección de Isidoro Poiry, y después graduado en Jurisprudencia en la UNT. Fue uno de los académicos más esclarecidos en esta universidad durante la primera mitad del siglo XX. Antes había ejercido la docencia en escuelas primarias y luego en el Colegio Nacional de San Juan. Dirigió la revista *Cultura Infantil* (1913-1918), en el periodo coincidente con la irrupción en Trujillo de la célebre generación del Grupo Norte, en el cual se incubaron las inquietudes intelectuales de jóvenes que brindaron valiosísimos aportes a la cultura peruana en poesía, narrativa, filosofía, ideología política, educación, periodismo, pintura y música. (Algo similar ocurría en las ciudades de Lima, Cusco, Puno y Arequipa con el surgimiento de núcleos juveniles que escudriñaban la realidad peruana y abrían sus alas a la creatividad para dejar huella profunda en diversos campos de la cultura). En el mencionado grupo figuran los nombres de César Vallejo, Víctor Raúl Haya de la Torre, Antenor Orrego, Alcides Spelucín, Macedonio de la Torre, José Eulogio Garrido, Carlos Valderrama, Francisco Xandóval, Alfredo Rebaza Acosta, Manuel Vásquez Díaz y Carlos Manuel Cox. La mencionada revista publicó trabajos de diversos jóvenes profesionales y estudiantes. Entre otros, artículos del propio Mannucci, tales como los titulados *Los libros de texto en la enseñanza primaria*, *Por la educación del pueblo*, *Política y educación*, *La educación popular y los obreros*, y *Los métodos de enseñanza*.

A Mannucci le sucedió en la dirección Mauricio Simon, pedagogo belga graduado en la Universidad de Lieja, quien llegó a Trujillo para ejercer las cátedras de Pedagogía, Metodología e Historia de la Educación, según el contrato firmado en Bruselas con el Cónsul General del Perú en Bélgica, Isidoro Poiry (exdirector de la Escuela Normal de Varones de Lima), a nombre de la UNT. Pero a mediados de 1941, el Consejo Universitario

dio por terminados los servicios del Dr. Simon; entonces Mannucci retornó a la dirección hasta 1944, año en que, dentro del proceso de la Reforma Universitaria, se produjo el “Grito de Mansiche”, y la efervescencia estudiantil obligó a renunciar al rector Ignacio Meave Seminario, y la Universidad entró en proceso de reorganización hasta 1946.

La Escuela Normal, además de las aulas e instalaciones de la universidad y de su Escuela de Aplicación, utilizaba diversos ambientes de la ciudad para sus actividades culturales, deportivas, recreativas y sociales. El gabinete de psicología era de uso frecuente, igualmente los museos. Además, sus estudiantes realizaban visitas y excursiones de estudio. Y colaboraban con la publicación estudiantil titulada “Alma Mater”, que ha registrado diversos hechos de la época. De modo oficial, la Sección Pedagógica dio a luz la “Revista de Pedagogía”, con aportes de catedráticos y alumnos.

Según lo normado, las secciones eran parte de la organización universitaria, pero tenían menor jerarquía que las facultades. En vista de su importante rol y considerando la gran demanda de sus estudios, la Sección Pedagógica, tras diez años de fecunda labor, abrió paso a la Facultad de Letras y Educación, cuya reestructuración le correspondió al rectorado del Dr. Antenor Orrego Espinoza, entre 1946 y 1948. Anteriormente, el Consejo Universitario, el 30 de abril de 1943 había establecido, mediante una suerte de fusión de la antigua Facultad de Letras y la Sección Pedagógica, la Facultad de Letras y Pedagogía. Sin embargo, la adecuación de la Universidad a la nueva norma quedó interrumpida por el mencionado alzamiento estudiantil de 1944.

De conformidad con el Estatuto Universitario de 1946 –ley elaborada de acuerdo a los aportes del movimiento de Reforma Universitaria-, fue elegido rector el maestro, filósofo y escritor Antenor Orrego (1892-1960), verdadero creador de la Facultad de Letras y Educación. La estructura de este nuevo organismo académico consideró tanto la formación de educadores secundarios (como había ocurrido con la Normal Superior) cuanto la Escuela Normal Urbana, cuyos estudios surgieron en 1936. Además se propuso crear dos colegios gratuitos, uno diurno y otro nocturno, a cargo de la universidad. El nombre de Sección Pedagógica se extinguió.

En sus decisiones, el doctor Orrego parte de la premisa de que la universidad busca satisfacer las aspiraciones de los hijos del pueblo porque ella se debe al pueblo. Al respecto, vale la pena transcribir algunos fragmentos con sus esclarecedoras ideas expuestas en 1947:

“Para tomar esta decisión –dice- se ha tenido en cuenta consideraciones muy importantes: el colegio diurno, que comprenderá los tres primeros años, tiende a satisfacer las justas aspiraciones de los hijos del pueblo porque la Universidad es, y así debe ser, la Institución máxima de los hijos del pueblo”

“El colegio nocturno tiende a brindar oportunidad de superación a aquellos que por falta de recursos prematuramente se ven obligados a trabajar en busca del pan cotidiano. Para ellos, que en todas las latitudes los hay, el tiempo ya no pasará de modo inexorable, porque la Universidad no será indiferente a sus problemas”

“Más aún, y es muy conveniente que se juzgue serenamente, la Universidad se ha impuesto la misión de tomar al niño desde su más tierna infancia y devolverlo a la sociedad y al mundo con la preparación suficiente: ofrece una Escuela de Aplicación para educar al niño desde los cuatro años hasta los diez u once años; dos Colegios de Educación Secundaria gratuitos también para educarlos hasta los 16 o 17, y a partir de entonces en la Universidad con tendencias a la gratuidad en esta última, de acuerdo con el espíritu del Estatuto Universitario, y formar un profesional o un investigador al servicio de la Humanidad”

Y añade. “Otro de los móviles que ha impulsado la fundación de los dos Colegios Secundarios Gratuitos, ha sido indudablemente el poder ofrecer un campo propicio para la investigación a los estudiantes de la Facultad de Educación, por lo mismo que ésta debe ser el vivero de la docencia, no sólo de la docencia primaria o secundaria sino de la misma docencia universitaria”. (Orrego, 1947: 36-37).

Y en su Memoria de 1948, refiriéndose a la Facultad de Educación dice:

“Sumo interés hemos puesto las autoridades universitarias en la organización de los estudios de esta Facultad. Considerando que ella ha de constituir la columna vertebral de nuestra Casa de Estudios, de donde han de salir profesionales capacitados para la enseñanza de sus respectivas especialidades y técnicos en educación, se han reformado los planes de estudios correspondientes a los Ciclos Profesional y Doctoral, de acuerdo con los últimos adelantos de las disciplinas pedagógicas”.

“Se ha puesto especial interés –agrega- en el funcionamiento del Colegio de Aplicación que sirve para la práctica intensificada de los futuros profesores que colaborarán con la Universidad en el cumplimiento de la función social de extender los beneficios de la enseñanza a toda la población”. “Y con el funcionamiento de la Facultad de Educación, tiende nuestra Casa de Estudios a forjar maestros de todas las ramas del saber humano. Con el tiempo, esta importantísima Facultad será el eje sobre el cual gire la Universidad en pleno, y el punto en el cual converjan todos los Institutos, Secciones y Facultades universitarios que deben tender en lo futuro a crear no sólo especialistas e investigadores, sino ante todo maestros que proyecten su saber y su enseñanza hacia el pueblo”. (Orrego, 1948: 13-14).

El Colegio de Aplicación, tan anhelado por Orrego, comenzó a funcionar con cuatro secciones: una diurna y tres nocturnas, con un total de 114 alumnos. El desarrollo de las clases estuvo en 1947 a cargo de alumnos del último año de esta facultad que cumplieron de modo competente sus tareas docentes bajo la orientación acuciosa de sus profesores.

Fue oficializado mediante Resolución Suprema expedida el 9 de mayo de 1947.

Los sucesos políticos de octubre de 1948, golpe de Estado e instauración de nueva tiranía militar, le impidieron a Orrego continuar desempeñando sus funciones rectorales, hasta entonces de solo dos años, cinco meses y siete días, tiempo en que realizó la más grande obra no igualada aún.

Una Junta Reorganizadora, dispuso en 1951 la supresión progresiva de la Escuela Normal Urbana, parte integrante de la Facultad de Letras y Educación. El hecho se consumó en 1953.

Pero seis años después, a pedido de los catedráticos, estudiantes agrupados en la Federación Universitaria, autoridades y el pueblo del norte del país, el Consejo Universitario dispuso su reapertura en 1957, para lo cual encargó la dirección al educador e historiador Héctor Centurión Vallejo. En esta nueva etapa, por la calidad del servicio educativo, la Escuela Normal Urbana vio incrementada la demanda de postulantes, tanto varones como mujeres. Por entonces, la Sección Pedagógica había fenecido como tal. Sin embargo, proseguía el organismo de mayor nivel, la Facultad de Letras y Educación, que con variaciones de nombre continúa su marcha académica.

El gobierno militar de facto dictó el Decreto-Ley N° 17437, Ley de la Universidad Peruana (18 de febrero de 1969), norma que afectó la autonomía de las universidades. Entonces, el Consejo Nacional de la Universidad

Peruana, creado por dicho cuerpo legal, atentando contra la autonomía de la UNT, decretó la supresión definitiva de la Escuela Normal Urbana en 1969; pero debería continuar funcionando hasta que egresaran sus alumnos ya matriculados, hecho que ocurrió en 1972. La Escuela Normal –Urbana y Superior- y la Sección Pedagógica quedaron como hechos del pasado. Pero la Facultad de Educación prosiguió formado profesores de educación secundaria y años después amplió su servicio a la formación de profesores de educación inicial y primaria, tarea en la cual continúa.

CONSIDERACIONES FINALES

Las escuelas normales han pasado por diversas vicisitudes. Las que sobrevivieron aparecen como las primeras instituciones en formar profesores cuando aún no se habían creado facultades de educación en las universidades peruanas.

Mientras en Lima, la formación de educadores fue dispuesta por el gobierno central, a través de las escuelas normales desde el siglo XIX; en Trujillo, la primera y única iniciativa exitosa del sector público partió, en el siglo XX, del seno de la Universidad Nacional. Esta universidad fue la primera del país en aportar a la formación de normalistas para todos los grados del nivel primario y docentes de secundaria. Su Escuela Normal Urbana –surgida dentro de la Sección Pedagógica y prolongada dentro de la Facultad de Educación- funcionó desde 1936 hasta 1972.

Las aspiraciones por fundar y echar a caminar escuelas normales en el Perú están presentes desde los inicios de su vida independiente; el fomento de la educación fue considerado factor importante en la organización del flamante Estado. Pero las coyunturas políticas y económicas, caracterizadas por las rivalidades entre caudillos y la falencia económica, desviaron la atención que la educación merecía por parte del Estado y la sociedad, de modo que diversos intentos por la formación de normalistas quedaron pronto en el olvido; los fracasos se sucedieron a lo largo del siglo XIX y tramontó al XX.

Son numerosas las aspiraciones y escasas las realizaciones, los avances y retrocesos de diversos gobiernos de ambas centurias, así como la diferencia entre lo ideal, dispuesto por las normas legales, y lo real, impuesto por las circunstancias políticas y económicas que impidieron o dificultaron sacar adelante las instituciones destinadas a la formación de normalistas.

Existe enorme distancia entre las disposiciones legales y su concreción en las instituciones educativas. Si solo pretendiésemos atenernos a lo primero, aceptaríamos que fueron realmente creadas y funcionaron numerosas escuelas normales durante el siglo XIX; sin embargo, el plano de la realidad fue otro, diferente al de la normatividad. La fundación y cierre de estas escuelas fueron frecuentes; unas murieron al nacer, otras realizaron su labor de modo fugaz y pronto colapsaron. En tal sentido, la Escuela Normal de Varones fundada en 1905 es una experiencia histórica y educativa completamente diferente a las de 1822 y siguientes. Y por su parte, la Escuela Normal de Mujeres, cuya creación data de 1876, corrió mejor suerte que las otras, continuó en el siglo XX y ha llegado al XXI como Instituto Pedagógico Nacional de Monterrico, única institución formadora de docentes sin interrupción hasta ahora.

Existe, pues, solución de continuidad entre la mayoría de ensayos por hacer funcionar escuelas normales; salvo una que otra excepción, cada uno de ellos aparece independiente del que le antecede y sucede, de modo que no existe herencia o continuidad histórica de experiencias frustradas.

No obstante la extinción de la Sección Pedagógica, la Escuela Normal Urbana de la Universidad Nacional de Trujillo prosiguió sus funciones hasta su cierre definitivo en 1972, dentro de la Facultad de Letras y Educación, que continuó formando profesores para el nivel secundario, pero el nombre de Normal Superior no se volvió a usar.

REFERENCIAS

BASADRE, Jorge (1968-1969). *Historia de la República del Perú*, Lima, Editorial Universitaria, tomos I, II, III, IV, V, VI, VII, IX y XV.

CENTURIÓN VALLEJO, Héctor. Bolívar y la educación en el Perú, en *Amauta. Revista de investigación educativa*. Departamento de Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de Trujillo. Trujillo (Perú), Vol. VI. N°s 1-2, 1980

CENTURIÓN VALLEJO, Héctor. *Historia de la Universidad Nacional de Trujillo 1824-1876*. Trujillo-Perú, Universidad Nacional de Trujillo, 1981.

ENCINAS, J. A. *Un ensayo de escuela nueva en el Perú*. Lima, Imp. Minerva, 1932

MANNUCCI, Julio Eduardo. La Sección Pedagógica, en *Alma Mater. Revista Anual Universitaria, presentada por los estudiantes de la Universidad Nacional de Trujillo*, 1942

ROBLES ORTIZ, Elmer. Trayectoria de la Facultad de Educación de la Universidad Nacional de Trujillo, en *Amauta. Revista de Investigación Educativa*. Universidad Nacional de Trujillo. Departamento de Ciencias de la Educación. Trujillo-Perú. Vol. VIII, N° 2. Enero/junio, 1987.

ROBLES ORTIZ, Elmer. *Desarrollo histórico de la Facultad de Educación de la Universidad Nacional de Trujillo*. Trujillo, Facultad de Educación, Universidad Nacional de Trujillo. 1996

VALCÁRCEL, Carlos Daniel. *Historia de la educación peruana*. Lima, Editorial Educación, 1975 Fuentes Documentales

DECRETO de Fundación de la Universidad de Trujillo. Huamachuco, 10 de mayo de 1824.

DECRETO de 1825. *Establecimiento de una escuela normal en la capital de cada departamento*. Decreto dado en Lima, el 31 de enero de 1825, suscrito por Simón Bolívar y refrendado por José Sánchez Carrión; en Sánchez Carrión, José Faustino, En defensa de la patria. Selección y prólogo: Luis Alva Castro, Fernando AyllónDulanto. Fondo Editorial del Congreso del Perú, Lima, 2001.

Decreto-Ley N° 17437, Ley de la Universidad Peruana. Lima, 18 de febrero de 1969.

DECRETO SUPREMO. Lima, 31 de diciembre de 1938, expedido el Presidente de la República O. R. Benavides y refrendado por el Ministro de Educación, E. Montaigne.

GGLI:Gaceta del Gobierno de Lima Independiente, t. II, N° 16 y t. III, N° 4, (Lima, 1822).

RIP:Reglamento de Instrucción Pública. Lima, Imprenta de Eusebio Aranda, 1850.

ARCHIVOS Y DOCUMENTOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD

CHECA, José María. *Memoria del Rector Dr. Don José María Checa*. Universidad de La Libertad. Trujillo, 24 de diciembre de 1911. Imp. Jacobs, 1911

CHECA, José María. *Memoria del Rector Dr. Don José María Checa*. Universidad de La Libertad. Trujillo, 24 de diciembre de 1912. Imp. Jacobs.

CHECA, José María. *Memoria del Rector Dr. José María Checa*. Año Universitario de 1917. Universidad de La Libertad. Trujillo, 1918. Imprenta Jacobs. Libro de Actas N° VI, (Trujillo, 1936).

MEAVE SEMINARIO, Ignacio. *Memoria del Señor Rector Dr. Ignacio Meave Seminario, correspondiente a los años 1942 -1943*. Universidad de La Libertad. Trujillo, 1944. Tipografía Gamarra.

ORREGO, Antenor. *Memoria del Sr. Dr. Dn. Antenor Orrego, Rector de la Universidad Nacional de Trujillo, leída el día de la apertura del presente Año Académico*. Universidad Nacional de Trujillo, Trujillo, Perú, 1947. Imprenta Moreno.

ORREGO, Antenor. *Memoria del Sr. Rector Doctor don Antenor Orrego, al iniciarse el Año Académico de 1948*. Universidad Nacional de Trujillo. Imp. Jacobs, Trujillo, 1948. Imp. Jacobs.

UCEDA MEZA, Carlos E. *Memoria leída por el Señor Rector de la Universidad de La Libertad, doctor Carlos E. Uceda, en la sesión solemne de apertura del año universitario, en Revista Universitaria, Órgano de la Universidad de La Libertad*, Trujillo, Perú. Año 4, N° 8, 1926.

UNIVERSIDAD NACIONAL de la LIBERTAD. *Informaciones*. Trujillo, Perú, MCMXXXIX. Librería e Imprenta Moreno, Trujillo, Perú.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO. *Revista de Pedagogía. Órgano de la Sección Pedagógica*. Año I- 1943-N°1. Trujillo-Perú.

UNIVERSIDAD NACIONAL de la LIBERTAD. *Revista de Pedagogía*. Año II.N°2-1944.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO: Memorial elevado al gobierno por el Consejo Universitario con el objeto de que se amplíe la acción pedagógica de la Universidad de La Libertad, creándose la Facultad de Ciencias Físicas y Naturales y los Institutos Técnicos de Agricultura, Minería, Artes Industriales y Ciencias Pedagógicas, en *Revista Universitaria. Órgano de la Universidad Nacional de Trujillo*. Trujillo-Perú, N° 9, 1927.

REVISTA ESTUDIANTIL - *Alma Mater. Revista Anual Universitaria*. Presentada por los estudiantes de la Universidad Nacional de Trujillo. 1942.

OTROS TEXTOS

Actualidades. Revista Ilustrada. "La Escuela Normal". Año III, N° 113, Lima, 27 de mayo De 1905.

DOCUMENTOS EN INTERNET

IPNM <http://www.ipnm.edu.pe/web/index.php/nosotros/el-camino-recorrido> (28-01-17)

ORTIZ, E. R.;

Primera experiencia de formación de profesores en el norte del Perú

Formação Docente – Revista Brasileira de Pesquisa sobre Formação de Professores

Vol. 12, nº. 23 (p. 111-124) 30 abr. 2020

